



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO



FACULTAD DE INGENIERÍA Y DE RECURSOS NATURALES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Bellavista, 08 de marzo de 2024

Señor,

Presente. -

Con fecha ocho de marzo del dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N° 008-2024-CD-UPG-FIARN-UNAC-BELLAVISTA, 08 DE MARZO DE 2024, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la solicitud presentada por el Bach. Alex Orlando Lopez Armas, el 28 de febrero de 2024, con registro N° 083_UPGF, en la que solicita designación del Jurado de Sustentación, fecha y hora de Sustentación para la Tesis titulada: "EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL POR LA PÉRDIDA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DEL SUELO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE IMÁGENES SATELITALES LANDSAT EN EL DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, 2000 - 2020", conducente a la obtención del Grado de Maestro en "Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible".

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Estatuto de la UNAC y modificado, con Resolución N° 008-2022-AU del 28 de junio de 2022, en el Art. 54° indica: "La Unidad de Posgrado, es el órgano de gestión y formación académica encargada de organizar los programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados de la Facultad";

Que, según Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio del 2023 aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el Art. 116 establece: *"El Comité directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad declara expedito al graduando, hecho se traslada el expediente de solicitud de expedito a la escuela de posgrado para su ratificación; con la resolución de expedito del consejo de escuela de posgrado, emite la resolución de nombramiento del Jurado evaluador de sustentación aprobando fecha, hora y lugar de sustentación. Con ello, el graduando queda expedito para la sustentación de la tesis para optar el grado académico de maestro o de doctor."*;

Que, según Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio del 2023 aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el Art. 118° establece: *"El jurado evaluador de sustentación está integrado por cuatro (04) miembros que tienen como mínimo el mismo grado al que aspira el autor de la tesis y puede estar conformado por los cuatro miembros del jurado evaluador del proyecto o parte de él."*;

Que, mediante Resolución N° 11-2020-D-UPG-FIARN del 29 de setiembre de 2020, se inscribió el Tema de Tesis, Titulado: "EVALUACIÓN MULTITEMPORAL DE IMÁGENES SATELITALES DE LA COBERTURA VEGETAL Y SU IMPACTO AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE INAMBARI PROVINCIA DE TAMBOPATA REGIÓN MADRE DE DIOS DEL 2000 AL 2020", presentado por el Bach. Alex Orlando Lopez Armas, egresado de la Maestría en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible y reconoció al Asesora Mtra. Elva Esperanza Torres Tirado;

Que, mediante Resolución N° 021-2020-CD-UPG-FIARN del 23 de diciembre del 2020, se designó el Jurado Revisor del Plan de Tesis titulado: "EVALUACIÓN MULTITEMPORAL DE IMÁGENES SATELITALES DE LA COBERTURA VEGETAL Y SU IMPACTO AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE INAMBARI PROVINCIA DE TAMBOPATA REGIÓN MADRE DE DIOS DEL 2000 AL 2020", presentado por el Bach. Alex Orlando Lopez Armas, a los siguientes docentes: Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas (Presidenta) y MG. Teófilo Allende Ccahuana (Miembro);

Que, con Resolución N° 029-2022-CD-UPG-FIARN, del 15 de agosto 2022, se aprobó el Plan de Tesis titulado: "EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL POR LA PÉRDIDA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DEL SUELO MEDIANTE EL ANALISIS DE IMÁGENES SATELITALES LANDSAT EN EL DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGIÓN MADRE DE DIOS, 2000 - 2020", del Bach. Alex Orlando López Armas; para su desarrollo correspondiente y actuando como Asesora Mg. Elva Esperanza Torres Tirado;



Que, con Resolución N° 049-2022-CD-UPG-FIARN, del 13 de diciembre de 2022, designar al Jurado Revisor de Tesis titulada: “EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL POR LA PÉRDIDA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DEL SUELO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE IMÁGENES SATELITALES LANDSAT EN EL DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGIÓN DE MADRE DE DIOS, 2000 - 2020”, elaborado por el Bach. Alex Orlando López Armas, a los docentes: Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas (Presidenta), Mg. Teófilo Allende Ccahuana (Miembro), Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Miembro) y Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Miembro);

Que, según DICTAMEN N° 04-2023-JRT-UPG-FIARN, del 11 de noviembre del 2023, indica que el título del plan de tesis es modificado por **“EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL POR LA PÉRDIDA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DEL SUELO MEDIANTE EL ANALISIS DE IMÁGENES SATELITALES LANDSAT EN EL DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGIÓN DE MADRE DE DIOS, 2000 - 2020”**;

Que, mediante INFORME DE CONFORMIDAD DEL JURADO REVISOR DE TESIS 003-2023-JR-UPG-FIARN-UNAC, del 12 de noviembre de 2023, Aprobar el Informe Final de la Tesis titulada: “EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL POR LA PÉRDIDA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DEL SUELO MEDIANTE EL ANALISIS DE IMÁGENES SATELITALES LANDSAT EN EL DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, 2000 - 2020” presentado por el Bach. Alex Orlando López Armas para optar el Grado Académico de MAESTRO en “GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”.

Que, mediante Resolución N° 036-2023-CD-UPG-FIARN, del 30 de noviembre de 2023, se modificó a la Asesora Mg. Elva Esperanza Torres Tirado por el Mtro. Tome Ramos Carlos Odorico de acuerdo al dictamen de conformidad de asesora con fecha 15 de noviembre de 2023;

Que, la Comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, con DICTAMEN N° 0042 -2024- SUST-GM-CCG-SCT-EPG-UNAC, de fecha 13 de febrero de 2024, corresponde al Bach. Alex Orlando López Armas, aspirante a obtener el Grado Académico de Maestro en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible reúne los requisitos curriculares y del Reglamento General de Estudios de Posgrado para la Sustentación de Tesis;

Que, vista la Resolución N° 93 -2024-CEPG-UNAC, del 16 de febrero de 2024, del Bach. Alex Orlando López Armas, remitido por el Director de la Escuela de Posgrado, DECLARAR EXPEDITO a la Bach. Alex Orlando López Armas para su trámite correspondiente;

Que, mediante el visto de la presente resolución, del Bach. Alex Orlando López Armas, solicita nombramiento de Jurado Sustentación, fecha, hora y ambiente para la sustentación de su tesis "EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL POR LA PÉRDIDA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DEL SUELO MEDIANTE EL ANALISIS DE IMÁGENES SATELITALES LANDSAT EN EL DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, 2000 - 2020”;

Que, según Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao (RN°150-20223-CU, 15 de junio del 2023 en el Art. 107°, establece que, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC en su Sesión Ordinaria del 08 de marzo del 2024, designo al Jurado de Sustentación a los docentes nombrados Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas (Presidenta), Mg. Teófilo Allende Ccahuana (Miembro), Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Miembro) y Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Miembro); para la Sustentación de la Tesis “EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL POR LA PÉRDIDA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DEL SUELO MEDIANTE EL ANALISIS DE IMÁGENES SATELITALES LANDSAT EN EL DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, 2000 - 2020” para obtener el GRADO DE MAESTRO en “GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE” de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, el que se realizara el 15 de marzo del 2024 a las 19:00 horas en la Sala Virtual- vía Meet <https://meet.google.com/jzc-nado-qcx>;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO
FACULTAD DE INGENIERÍA Y DE RECURSOS NATURALES



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el ROF de la UNAC, concordante con el Resolución N° 150-2023-CU, el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAC y la RN° 091-2020-CU que ratifica los Lineamientos de Adecuación de los Procesos Académicos – Administrativos de Presenciales a Virtuales de la Escuela de Posgrado de la UNAC, punto 8 “De los Procesos Académicos y Administrativos No Presenciales” ... 8.6.” Sustentación para Obtención de Grado Académico” ...8.6.2. “Acto de Sustentación”.

RESUELVE:

- 1º. **DESIGNAR**, al **JURADO DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS “EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL POR LA PÉRDIDA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DEL SUELO MEDIANTE EL ANALISIS DE IMÁGENES SATELITALES LANDSAT EN EL DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, 2000 - 2020”**, presentado por el BACH. **ALEX ORLANDO LÓPEZ ARMAS**, teniendo como Asesor al **Mtro. TOME RAMOS CARLOS ODORICO**, conformado por los siguientes docentes:

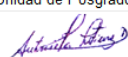
❖ Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS	PRESIDENTA
❖ MG. TEÓFILO ALLENDE CCAHUANA	SECRETARIO
❖ MS. C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ	VOCAL
❖ MTRO. AMÉRICO CARLOS MILLA FIGUEROA	VOCAL
❖ MTRO. TOME RAMOS CARLOS ODORICO	ASESOR
- 2º. **GRABAR** el acto de sustentación el 15 de marzo del 2024, a las 19:00 horas en la Sala Virtual mediante el enlace **VIRTUAL** <https://meet.google.com/jzc-nado-qcx>, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.
- 3º. **REMITIR**, a cada miembro del Jurado de Sustentación cinco (05) días antes de la sustentación, un ejemplar de la **TESIS APROBADA POR EL JURADO REVISOR**.
- 4º. **INDICAR**, al secretario del Jurado de Sustentación dar lectura de la Resolución.
- 5º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Director de la Unidad de Posgrado, a los miembros del Comité Directivo de Unidad de Posgrado de Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales y al interesado, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. JORGE QUINTANILLA ALARCÓN. - Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello de la Director.

Fdo. Ms. C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ. - Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. - Sello de la Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Unidad de Posgrado   Dr. Jorge Quintanilla Alarcón Director	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Unidad de Posgrado   Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz Secretaria Académica
---	---

C.c.: Comité Directivo, Miembros del Jurado Revisor, Asesor, Interesados y Archivo.